

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 2253 /

CONCON, 06 OCT 2015

ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto de la ley Orgánica de Municipalidades.

PRESENTE:

de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Va paraíso, de fecha 30 de de 2012 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

COMUNIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: GUILLERMO ROJAS MIRANDA GRADC: 18

CATEGORÍA: CONTRATA RUT: 1

23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

OBJETO: TRASLADO CLUB JARDÍN ARTE FLCRAL

VALOR: 40% X TOTAL \$ 16.419

LUGAR: SANTIAGO

ORGANIZACIÓN: MUNICIPAL

IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 05 001 "Viático"

COMUNIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

MARIA *[Signature]*
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTÉ GONZÁLEZ

ALCALDE

AO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

[Faint stamp: Oficina de Control de Gastos]